

ta para el día 24 de mayo de 1985, a las 11 horas, en la sala audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 4 de junio de 1985, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

— Automóvil, Renault-4, furgoneta, matrícula MU-5518-B. Valor: 75.000 pesetas.

— Furgón, marca Avia, modelo 7.000, a gas-oil, bastidor 2176577, matrícula MU-3378-K. Valorado en 360.000 pesetas.

— Automóvil furgoneta, Renault-4, a gasolina, bastidor 9167043, matrícula MU-2302-D. Valorado en 90.000 pesetas.

— Furgón, Mercedes Benz, modelo L-406-D, bastidor número 37711410200496, a gas-oil, motor número 204.380, matrícula MU-0240-B. Valorado en 180.000 ptas.

— Seat Panda-45, bastidor ZFA 37711410200496, matrícula MU-9338-S. Valorado en 370.000 pesetas.

— Motocicleta Vespa, modelo 200 cc., bastidor DN-9517253, matrícula MU-1007-O. Valorada en 120.000 pesetas.

— Automóvil, Seat 127, modelo 3/p-Comercial, furgoneta, MU-8252-L, bastidor VSS 127 A00-09 080994. Su valor: 225.000 pesetas.

— Seat Ritmo, diesel, matrícula MU-7126-P. Su valor: 640.000 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de marzo de 1985.—María Jover Carrión. El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 2292

PRIMERA INSTANCIA

M U L A

E D I C T O

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 354 de 1984, se sigue juicio ejecutivo promovido por la Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya, S. A., representada por el procurador señor Fer-

nández Herrera, contra doña María Cruz de Blas Illana y don José Sánchez de Blas, vecinos de Molina de Segura, calle José Selgas, número 1; cuantía 935.643 pesetas; en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera y segunda vez, y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 10 y 17 de mayo, respectivamente, a sus trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Avda. Mártires, sin número, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la segunda con rebaja del 25 por 100.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esa subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.—Una furgoneta, marca Avia, modelo 2.001, matrícula MU-9897-S. Valorada en 950.000 pesetas.

2.—Una tierra riego moreral en término de Molina de Segura, partido del Vado y del Olmo, que tiene de cabida 29 áreas, 34 centiáreas, y linda: Norte, parcela 58 de la finca matriz; Sur, hilera del Batán; Este, de Francisco Valverde, y Oeste, hilera del Batán y en parte la parcela 64 de repetida matriz.

Inscrita en el tomo 847 general y 237 de Molina de Segura, folio 109, finca 29.990, inscripción 1.ª.

Valorada en 150.000 pesetas.

Dado en Mula a 26 de marzo de 1985.—Juan Antonio Jover Coy. El secretario.

* Número 2333

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE LORCA

E D I C T O

Don Juan José Calvo Serraller, juez de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

En virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue expediente de suspensión de pagos con el número 241 de 1984, a instancia del procurador don Francisco Carrasco Gimeno, en nombre y representación de don Simón Fuentes Aymat y su esposa doña Pilar Segura Caravaca, mayores de edad, vecinos de Lorca, con domicilio en calle Luis de Peralta, sin número, en cuyo expediente se ha celebrado primera junta en el día de hoy, y al no alcanzarse las 3/4 del total pasivo a que se refiere el artículo 14 de la Ley, se ha acordado segunda convocatoria a junta general de acreedores que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo próximo y hora de las 17,30, al suspenso, al Ministerio Fiscal, a los señores interventores y a los acreedores, los cuales podrán concurrir personalmente o por medio de representantes con poder suficiente para ello, haciéndose constar que tanto el informe de la intervención, relación de activo y pasivo, Memoria, balance, relación de créditos con sus acreedores con derecho a abstención y proposición de convenio presentada por el suspenso, se encuentran de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados por aquéllos con derecho a ello.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Lorca a 15 de marzo de 1985.—Juan José Calvo Serraller.—Ante mí: El secretario.